INSTITUTO PROFESIONAL
IACC
Autónomo | Reconocido por Mineduc

Santiago, 22 de enero de 2016

Resolución N° 07-2016

Aprobación de

Política de Vinculación con el Medio

Vistos:

1. Las facultades previstas en los estatutos vigentes de la Institución.
2. El instructivo sobre decretos y resoluciones del Instituto Profesional IACC

Considerando:

El Sistema de Gestión de La Calidad Institucional y la conveniencia de mantener una relación duradera con los egresados del Instituto, así como con empleadores y el mundo empresarial, se desprende la necesidad y conveniencia de contar con una Política de Vinculación con el Medio

Se resuelve:

Apruébese la siguiente Política de Vinculación con el Medio para el Instituto Profesional IACC, de acuerdo al siguiente tenor:

Presentación

El Instituto Profesional IACC adhiere al concepto de Vinculación con el Medio que expresa el Estado de Chile a través de su política nacional de acreditación de calidad, y que en esencia la concibe como una expresión de responsabilidad social de la institución de educación superior, integrada transversamente al conjunto de sus funciones institucionales. Es decir, el concepto alude a un conjunto sistematizado de acciones que la institución de educación superior despliega con el propósito de nutrir la docencia que imparte por medio de la retroalimentación del mundo productivo, público y de sociedad civil, garantizando así su pertinencia.

En IACC, la política de Vinculación con el Medio es un instrumento de carácter institucional que expresa las directrices y razón de ser de esta función en la organización, buscando que todos los colaboradores aporten a la estrategia de relacionamiento con el entorno organizado en empresas, Estado o sociedad civil, los tres destinatarios o componentes claves de la Vinculación Institucional.

I. Sobre la función institucional de Vinculación con el Medio

Las políticas públicas del sector educativo indican que una de las funciones de las instituciones de educación superior es vincularse con su entorno. La razón de ser de la Unidad de Vinculación con el Medio en IACC, se alinea con esta política pública y también con el ideario institucional que, en su misión y visión, expresa su compromiso con el progreso

permanente de los estudiantes y la sociedad en la que se desenvuelven, y con el desarrollo de las comunidades donde actúa.

En este sentido, la vinculación con el medio en IACC tendrá por misión articular redes sistemáticas de relacionamiento institucional con empresas, organismos del Estado y sociedad civil, que generen valor compartido a mediano y largo plazo, tanto a IACC como a sus contrapartes en alianza. Para IACC, el valor de esta vinculación radica en el aporte de estos actores a los procesos académicos claves de su modelo educativo y la trascendencia que puedan darle al proyecto institucional gracias a la colaboración conjunta. Para los actores sociales, en tanto, el valor que IACC ofrece es su experiencia en formación técnico-profesional y de competencias para el mundo del trabajo, con especial foco en la apertura de posibilidades de crecimiento personal y promoción social a adultos de ingresos bajos y medios que por diversas razones no accedieron o debieron suspender sus estudios superiores. En este sentido, la labor de IACC en el campo de la educación de adultos genera valor social al facilitar, por modalidad y sistema de apoyo de becas, el acceso a un segmento de la población chilena que, de otro modo, simplemente no podría educarse formalmente.

La responsabilidad de liderar estos procesos, promoviendo en la institución la puesta en marcha de esta función relacional y de escucha activa del entorno, recaerá organizacionalmente en la Dirección de Vinculación con el Medio y Comunicaciones, que tendrá entre sus funciones diseñar, implementar y optimizar la estrategia de relacionamiento institucional con el medio empresarial, el Estado y la Sociedad Civil, retroalimentando los procesos claves académicos e institucionales que IACC desea fortalecer, fomentando la

capitalización de oportunidades en acuerdos y alianzas de colaboración interinstitucional que le permitan al instituto generar valor compartido en el mediano y largo plazo.

Para ello, la Dirección de Vinculación con el Medio y Comunicaciones tiene la responsabilidad de promover internamente el modelo de vinculación con el medio de IACC, de modo que permita a todos los colaboradores ser potenciales actores de vinculación con el entorno, especialmente, aquellos con funciones directivas.
Para velar por el cumplimiento de estas funciones y su alineación al proyecto institucional, se ha conformado el Comité de Vinculación con el Medio -integrado por el Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector de Admisión y Comunicaciones, el director de Aseguramiento de la Calidad y Acreditación y director de Vinculación con el Medio- que verificará los avances y direccionará las acciones a seguir.

II. Alcances de la Política de Vinculación con el Medio

La Política de Vinculación con el Medio de IACC establece su alcance tanto en el ámbito institucional (medio interno) como en el de los grupos de interés (stakeholders) con los que desea establecer vinculaciones formales (medio externo).

En el ámbito institucional, la Política de Vinculación con el Medio tiene como sus principales destinatarios, las unidades académicas y sus equipos profesionales, a quienes orienta en las definiciones generales de la vinculación, proveyendo un marco de alineamiento con la conducción institucional, al tiempo que deposita en ellos la autonomía de establecer

acuerdos y alianzas de trabajo conjunto con actores que sean relevantes para su proyecto de desarrollo de Escuela.

En el ámbito de los grupos de interés externos, la política acota su alcance a los siguientes actores:

A) **Instituciones del Estado.** Para IACC es de interés poder relacionarse con los diferentes organismos públicos en los cuales pueda aportar valor y recibir información relevante para la función académica. Para ello propiciará vinculaciones institucionales con organismos del Estado que compartan con ella el interés de masificar el acceso a educación superior y continua, a través de modalidad online, así como con aquellas que trabajen por dotar al país de mayor y mejor cobertura de tecnologías de información. También aquellas que promuevan la innovación tecnológica y en educación. A nivel de Escuelas, se promoverá asociaciones con instituciones del Estado que actúen en el ámbito disciplinario de cada unidad académica o cuyo perfil de capital humano sea coincidente con la oferta educativa de las Escuelas.

B) **Empresas, asociaciones gremiales y colegios profesionales:** A nivel institucional, IACC propicia formalizar alianzas de colaboración con aquellas que persigan favorecer el acceso masivo a tecnologías de comunicación a nivel nacional y, muy especialmente, con aquellas que valoran la incorporación de las Tic´s en la educación y la innovación en general. A nivel de Escuelas, la vinculación con estos actores se realizará salvaguardando que entreguen valor desde la especificidad de sus ámbitos de acción disciplinaria y profesional, para favorecer el feedback a los procesos de actualización de planes de estudio y prácticas profesionales.

C) **Comunidades locales y organizaciones no gubernamentales:** A nivel institucional, IACC hará esfuerzos por formalizar alianzas con aquella parte de la sociedad civil organizada que atienda especialmente a personas y comunidades que tengan dificultades de acceso físico (obstáculos por alternaciones a la motricidad) a la educación presencial y para las cuales la modalidad online constituye la forma más plausible de acceder a educación o de disminuir la brecha digital en la que se encuentran sus beneficiarios. Sin perjuicio de ello, IACC se mantiene abierta a evaluar otros focos de intervención y colaboración, en base a la realidad social de la que participa.

La vinculación con la sociedad civil organizada será, fundamentalmente, bajo la modalidad de responsabilidad social institucional (RSI).

D) **Instituciones de educación superior.** A nivel institucional, IACC procurará impulsar espacios de diálogo con instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, a objeto de favorecer la colaboración conjunta a nivel estudiantil, académico y de titulados.

III. Objetivos de la Política de Vinculación con el Medio

La política tiene por objetivo alinear a los integrantes de la comunidad IACC en torno al carácter que tendrá en la institución la función de vinculación con el medio, orientando las decisiones sobre con quién establecer acuerdos (actores o campos de vinculación), de qué manera (componentes o modos de vinculación) y con qué alcance (espacios de interacción).

De este modo, la política actuará como marco global que define el diseño estratégico de la vinculación institucional cuya implementación es una función compartida por la dirección de Vinculación con el Medio y las unidades académicas que tendrán por misión diseñar e implementar planes anuales de Vinculación con el Medio -institucionales y de escuela , respectivamente- centrados en el trabajo colaborativo con los grupos de interés definidos para la institución, asegurándose que contribuya a retroalimentar los procesos académicos e institucionales con información relevante.

IV. Los componentes de Vinculación con el Medio en IACC

Se entiende por "componentes", los modos que la institución intencionará vincularse con los actores que ha definido como grupos de interés estratégico. Para el periodo 2016-2019, la decisión institucional es priorizar los siguientes:

- Educación Continua.
- Prácticas profesionales
- Extensión Académica
- Redes y Alianzas institucionales
- Comités consultivos
- Comunicaciones corporativas

Las acciones que se desplieguen podrán tener un alcance internacional, nacional, regional o comunal.

V. Sobre la Vinculación con el Medio en las Escuelas

Las Escuelas incluirán la función de vinculación con el medio como parte de su plan de desarrollo y tendrán a la vista esta política a la hora de proponer los planes anuales. Al marco genérico delineado en esta política, las Escuelas deberán adicionar los alcances disciplinarios específicos que orienten su vinculación con actores del entorno, definiciones que por cierto se formularán conforme lo requiera el plan de desarrollo de cada unidad y, en tanto tal, pueden ser dinámicas.

Para asegurar que las acciones de Vinculación con el Medio a nivel de Escuelas se enmarquen en las definiciones institucionales, cada director deberá presentar al Comité Institucional ad-hoc, su propuesta de plan anual, con 60 días previos a la formulación del presupuesto anual, con el propósito de ser retroalimentada por el comité.

El siguiente esquema, resume el modo en que la Vinculación con el Medio en IACC se asegura como una función transversal en la institución.

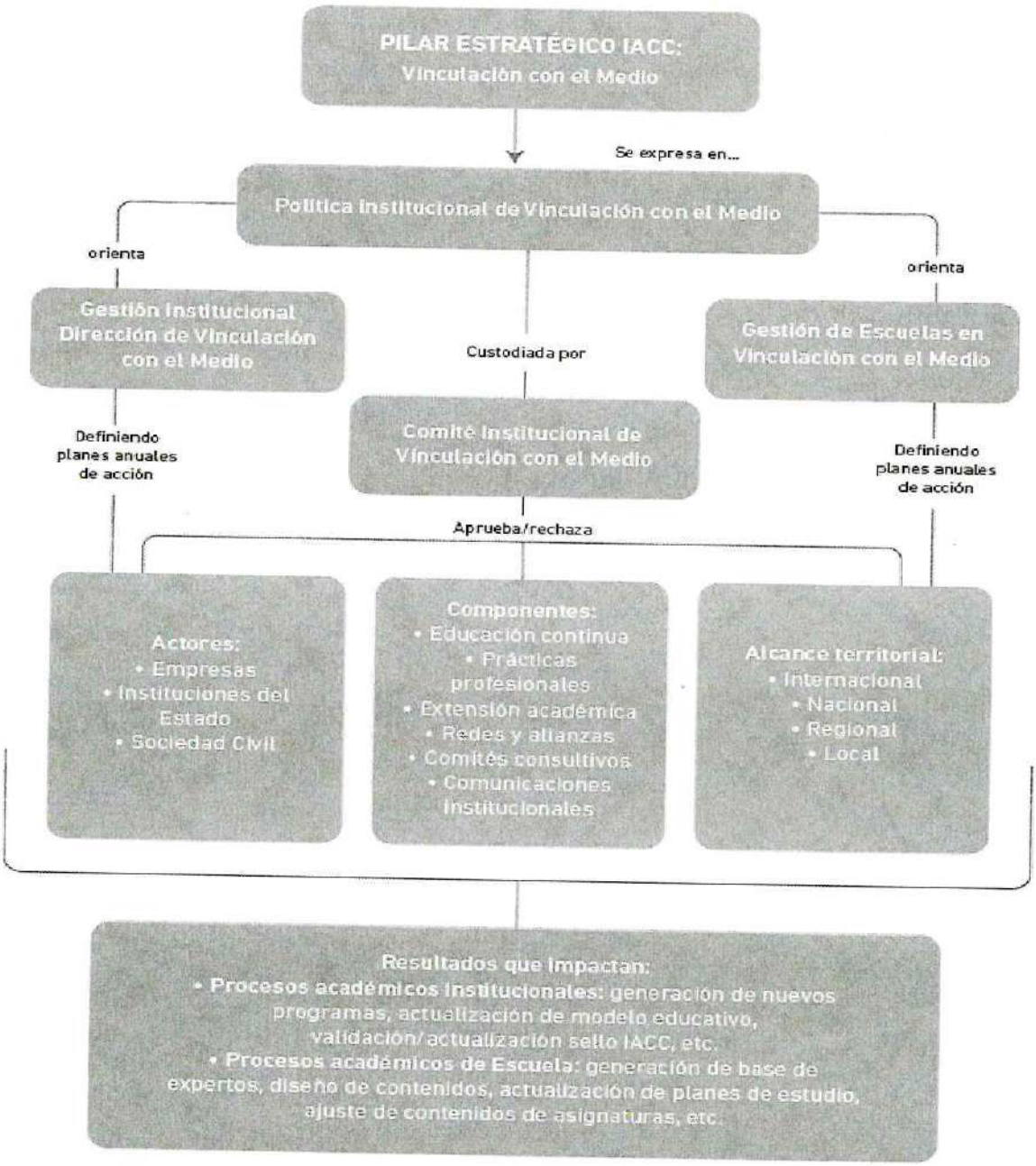
PILAR ESTRATÉGICO IACC:
Vinculación con el Medio
Se expresa en...
Política Institucional de Vinculación con el Medio
orienta
orienta
Gestión Institucional Dirección de Vinculación con el Medio
Custodiada por
Gestión de Escuelas en Vinculación con el Medio
Definiendo planes anuales de acción
Comité Institucional de Vinculación con el Medio
Definiendo planes anuales de acción
Aprueba/rechaza
Actores:
• Empresas
• Instituciones del Estado
• Sociedad Civil
Componentes:
• Educación continua
• Prácticas profesionales
• Extensión académica
• Redes y alianzas
• Comités consultivos
• Comunicaciones institucionales
Alcance territorial:
• Internacional
• Nacional
• Regional
• Local
Resultados que impactan:
• Procesos académicos institucionales: generación de nuevos programas, actualización de modelo educativo, validación/actualización sello IACC, etc.
• Procesos académicos de Escuela: generación de base de expertos, diseño de contenidos, actualización de planes de estudio, ajuste de contenidos de asignaturas, etc.

Comuníquese y regístrese.

Raymond Roger Rosal

Rector IACC

Arturo Villagrán Walter

Secretario General IACC

INSTITUTO PROFESIONAL iacc Autónomo | Reconocido por Mineduc

RECTORÍA

INSTITUTO PROFESIONAL iacc Autónomo | Reconocido por Mineduc

SECRETARÍA GENERAL